

NOTIFICACIÓN SOBRE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL VIH

Fecha de entrada en vigencia: 29 de mayo de 2011

La confidencialidad de los registros sobre el alcoholismo y la drogadicción y de toda la información confidencial relacionada con el VIH de este programa está protegida por leyes y normas federales y estatales. Estas protecciones van más allá de las protecciones que se describen en la Notificación general sobre las prácticas de privacidad de SUNY Downstate Medical Center Health Science Center en Brooklyn.

Le recomendamos que se tome su tiempo para repasar la Notificación general sobre prácticas de privacidad de SUNY Downstate Medical Center Health Science Center en Brooklyn con el fin de obtener información acerca del modo en que, en general, SUNY Downstate Medical Center Health Science Center en Brooklyn y este programa pueden usar y divulgar su información médica. Nuestra Notificación general sobre las prácticas de privacidad le brinda información acerca de cómo puede acceder a su información médica, incluso los registros sobre tratamientos para el alcoholismo y la drogadicción. Si surge algún conflicto entre la Notificación general sobre prácticas de privacidad y esta notificación, se aplicarán las protecciones que se describen en esta notificación en lugar de las protecciones que se describen en la Notificación general sobre las prácticas de privacidad.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

El personal del programa puede usar información acerca de usted en relación con sus obligaciones con el fin de proporcionarle un diagnóstico, un tratamiento o una derivación para el tratamiento del alcoholismo o la drogadicción. En general, este programa no puede revelar a una persona que no pertenece al programa que usted participa en el programa ni divulgar ninguna información que lo identificaría como una persona con adicción al alcohol o a las drogas, *a menos que*:

- el programa obtenga su autorización por escrito;
- la divulgación esté autorizada por una orden judicial y permitida por las leyes y las normas federales y estatales sobre la confidencialidad;
- la información se divulgue al personal médico durante una emergencia médica;
- la información se divulgue a investigadores calificados sin su autorización por escrito cuando dicha investigación represente un riesgo mínimo para su privacidad. Cuando lo requiera la ley, obtendremos un acuerdo por parte del investigador para proteger la privacidad y la confidencialidad de su información;
- La información se divulgue a una organización de servicios calificada que preste ciertos servicios relacionados con el tratamiento (como análisis de laboratorio) o que realice operaciones comerciales (como el cobro de facturas) para el programa. El programa obtendrá el acuerdo por escrito de la organización de servicios calificada para proteger la privacidad y la confidencialidad de su información de acuerdo con las leyes federales y estatales;
- la información se divulgue a una agencia gubernamental o a otro personal no gubernamental calificado para realizar una auditoría o una evaluación del programa. El programa obtendrá un acuerdo por escrito de todo personal no gubernamental para proteger la privacidad y la confidencialidad de su información de acuerdo con las leyes federales y estatales;
- la información se divulgue para denunciar un delito cometido por un paciente que participe en el programa o contra una persona que trabaje para el programa o cualquier amenaza de cometer dicho delito; o
- la información se divulgue para denunciar el abuso o abandono de menores a las autoridades estatales o locales que correspondan.

La violación de estas normas de privacidad constituye un delito. Las sospechas de violaciones se pueden informar a las autoridades que correspondan de acuerdo con las leyes federales y estatales.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL VIH

De acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York, la información confidencial relacionada con el VIH sólo se puede suministrar a las personas autorizadas para recibirla según la ley o por un formulario de autorización escrito firmado por usted. Usted puede solicitar una lista de las personas que pueden recibir información confidencial relacionada con el VIH sin necesidad de presentar el formulario de autorización.

La información confidencial relacionada con el VIH es cualquier información que indique que usted se ha sometido a un análisis relacionado con el VIH, tiene una enfermedad relacionada con el VIH o SIDA, tiene una infección relacionada con el VIH, o cualquier información que razonablemente podría identificarlo como una persona que se ha sometido a un análisis o que tiene una infección relacionada con el VIH.

CÓMO OBTENER UNA COPIA DE ESTA NOTIFICACIÓN

Usted tiene derecho a obtener una copia impresa de esta notificación. Usted puede solicitar una copia impresa de esta notificación en cualquier momento, incluso si previamente ha acordado recibir esta notificación electrónicamente. Una copia de nuestra notificación vigente siempre estará a la vista en nuestras áreas de inscripción. También podrá obtener sus propias copias en nuestro sitio web "www.downstate.edu", si llama al Departamento de Admisión (SUNY Downstate Medical Center University Hospital of Brooklyn: 718-270-2862; SUNY Downstate Medical Center en LICH: 718-780-1735) o solicitando una en el momento de su próxima visita. Es posible que modifiquemos nuestras prácticas de privacidad ocasionalmente. Si lo hacemos, revisaremos esta notificación para que usted cuente con un resumen preciso de nuestras prácticas y le entregaremos una copia si usted la solicita. La notificación revisada se aplicará a toda la información acerca de usted conservada por este programa, y la ley nos exige que respetemos sus disposiciones. La fecha de entrada en vigencia de la notificación siempre aparecerá en el margen superior derecho de la primera página.

CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO

Si usted cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar un reclamo ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos o con nosotros. *Nadie tomará represalias ni iniciará ninguna acción en su contra por haber presentado un reclamo.*

Para presentarnos un reclamo, comuníquese con un representante del Departamento de Relaciones con el Paciente (SUNY Downstate Medical Center University Hospital of Brooklyn: 718-270-1111, SUNY Downstate Medical Center en LICH: 718-780-1919).

Para presentar un reclamo ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos, puede escribir o llamar al:

Michael Carter, Regional Manager
Office for Civil Rights
U.S. Department of Health & Human Services
Jacob Javits Federal Building
26 Federal Plaza- Suite 3312
New York, NY 10278

Número de teléfono: (212) 264-3313
Número de fax: (212) 264-3039
Dispositivo de telecomunicaciones para sordos (TDD): (212) 264-2355

Si usted es víctima de discriminación debido a la divulgación de información confidencial relacionada con el VIH, puede comunicarse con la División de Derechos Humanos de Nueva York al (212) 566-8624 o la Comisión de

Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York al (212) 566-5493. Estas agencias tienen la obligación de proteger sus derechos.

CITAS A LAS NORMAS

Las normas federales sobre confidencialidad que se describen en esta notificación se pueden encontrar en 42 C.F.R. Parte 2 y 45 C.F.R. Partes 160 y 164 (Code of Federal Regulations, CFR). Las normas estatales sobre confidencialidad que se describen en esta notificación se pueden encontrar en 10 N.Y.C.R.R. Partes 372, 374, 382, 823, 1020 y 1034, y 14 N.Y.C.R.R. Partes 309 y 1072 (New York Code of Rules and Regulations).